



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de campañas de campo, en el marco de actividades derivadas por la realización de trabajos finales de la carrera de Geología y por actividades de doctorantes en la Localidad de Sarmiento.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 003/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. **José M. PAREDES**, una suma de \$ **28.559,31 (Pesos veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve con treinta y un centavos)**, debido a gastos de campañas de campo, en el marco de actividades derivadas por la realización de trabajos finales de la carrera de Geología y por actividades de doctorantes en la Localidad de Sarmiento.

Art.3°) Imputar a Fondos de Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCN y CS N°010/19

Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.